

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

45892 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Auto de fecha 18 de noviembre de 2013, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-223/13, Corporaciones Locales, Valencia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades contables puestas de manifiesto en la denuncia y documentación adjunta presentada por el Alcalde del Ayuntamiento de Rafelguaraf, ocurridas en el período comprendido entre noviembre de 2009 y enero de 2011 en dicha Corporación.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A130066129-1